

DECRETO REGISTRADO N° 1 5 2 1 /

CONCÓN, 3 0 JUL 2021

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales.
2. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Art. 52 de la Ley N°19.880 de procedimientos de la Administración Pública, en la cual se permite de forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
4. La Ley N°19.424 que creó la Comuna de Concón.
5. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
6. Decreto Registrado N°1772 de fecha 30 de noviembre de 2020, donde se prorroga las contrataciones a contar del 01 de enero de 2021 hasta el 31 de diciembre de 2021, nombrándose en calidad de Contrata, escalafón Administrativo, grado 15°, a la Sra. Paula Illanes Arellano, destinada a cumplir funciones en Biblioteca, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
7. Certificado de Matrimonio de la Sra. Paula Illanes Arellano.

DECRETO:

1. **RATIFÍQUESE**, Permiso Matrimonial por cinco días, desde el 9 de julio de 2021 hasta el 15 de julio de 2021, a la **Sra. PAULA XIMENA ILLANES ARELLANO**, RUN N [REDACTED] calidad jurídica Contrata, escalafón Administrativo, grado 15°, quien cumple funciones en la Biblioteca, dependiendo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
2. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente decreto por la secretaria municipal, de forma personal o por carta certificada al domicilio [REDACTED]
3. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARÍA MUNICIPAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MEG/MVG/cvc  
DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAS.
- DESARROLLO COMUNITARIO.
- INTERESADO.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado